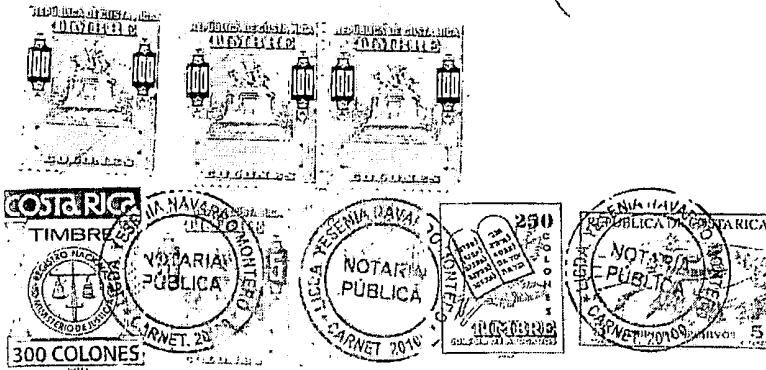


CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE- DOS MIL QUINCE- ANA YESENIA NAVARRO MONTERO NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, DE CARRION MULTIPLAZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía **SIGNO DEL ECLIPSE S.A.**, cédula jurídica número **TRES- CIENTO UNO- QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS**, con domicilio en San José, Barrio Lujan, Calle diecinueve B, Avenida diez B, Casa Blanca, Portón Café, Numero mil sesenta y uno. Expido bajo mi responsabilidad esta certificación en lo conducente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial, dando fe que lo omitido no altera, restringe desvirtúa, limita, condiciona o modifica lo transcrito. **ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA SIGNO DEL ECLIPSE SOCIEDAD ANONIMA, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. ES CONFORME. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES EMITIDA PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.**



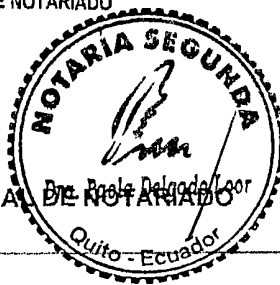
ANA YESENIA NAVARRO MONTERO



20 100 3 20 196 24



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **ANA YESENIA NAVARRO MONTERO**, CÉDULA **111690938**, CARNÉ NÚMERO **20100**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas diez minutos del veintiuno de enero del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

LIC. MELVIN ROJAS UGALDE
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

DNN

3 25 705 4 9



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: MADSHM88BR4
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Melvin Gerardo Rojas Ugalde.
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogado de Gestión y Fiscalización Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

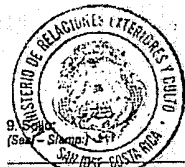
4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 25/01/2015
(On - Le)

7. Por: Eduardo Ceballos Barrantes, Oficial de Autenticaciones del MREC
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 201039
(Reference number - Sous le numéro)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: SIGNO DEL ECLIPSE SA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación de firma de Notario
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo
certifica la autenticidad de la
firma, la capacidad del
signatario y el sello o timbre
que ostenta. Esta no certifica el
contenido del documento para
el cual se expidió.

This apostille / legalization only
certifies the signature, the
capacity of the signer and the
seal or stamp it bears. It does
not certify the content of the
document for which it was
issued.

Cette apostille / legalization ne
certifie que la signature, la
qualité en laquelle le signataire
de l'acte a agi, et le sceau ou
timbre dont cet acte est revêtu.
Elle ne certifie pas le contenu du
document pour lequel elle a été
émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this
apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être
vérifiée sur: <http://www.mrec.go.cr>

EN BLANCO
SIN TEXTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FACTURA N° 80817

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D

FACTURA N° 81536

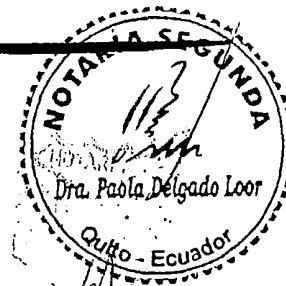
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 06 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dado en la ciudad de Quito, a los 27 días de Octubre de 2009.

p. SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

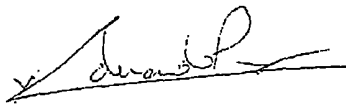
[Signature]

f) EDWARD PEREZ
PRESIDENTE

&&&&&&&&&&&&&&

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRÉSIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE

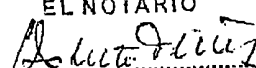
PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EDWARD PEREZ

PASP. No. 211647161

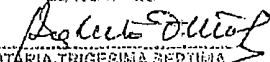
Con fe de haber sido leído y entendido

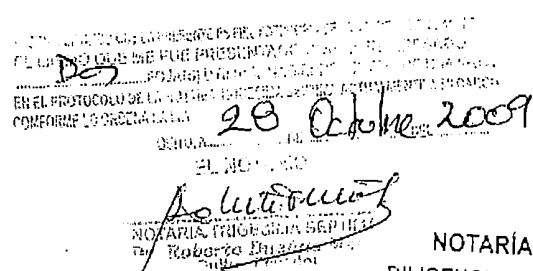
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTA: DIFERENCIAR LA PRESENTE CERTIFICACION DEL OTRO QUE SE PRESENTA
EL MISMO QUE SE PRESENTA POR EL INTERESADO EN
UNAS FECHAS DIFERENTES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEC

QUITO, 28 de Octubre del 2009

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D _____

FACTURA N° 81536

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA.

Quito, a 06 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO